



Consejo Económico y Social

Distr. general
6 de diciembre de 2012
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

57º período de sesiones

4 a 15 de marzo de 2013

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores

Declaración presentada por Centre for Social Research, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



Declaración

La violencia contra la mujer está presente en todos los países del mundo y es una de las causas principales de la morbilidad entre las mujeres. Esa violencia se sustenta en estructuras culturales, sociales y económicas misóginas y es uno de los instrumentos básicos que se utilizan en la constante guerra contra la mujer a nivel mundial.

En Asia Meridional, que alberga a la quinta parte de la población mundial, la violencia o el riesgo de violencia se hace sentir en todos los aspectos de la vida de la mujer, desde el nacimiento hasta la muerte. Se estima que la tercera parte de las mujeres del Asia Meridional experimentan violencia durante toda su vida, un fenómeno que se ha institucionalizado por conducto de las estructuras familiares, los marcos sociales y económicos más amplios y las tradiciones culturales y religiosas. Esta violencia es insidiosa; es un método ampliamente aceptado para controlar a las mujeres, los organismos encargados de velar por el orden público la pasan por alto en gran medida y las autoridades no la tienen en cuenta.

La violencia contra la mujer tiene consecuencias negativas para su salud, dignidad, derechos y empoderamiento, y también tiene fuertes repercusiones para la salud y el desarrollo de las familias y las sociedades en general. Es preciso hacerle frente para construir una sociedad global fuerte y equitativa. En el Asia Meridional es necesario crear una cultura en la que no se acepte ni se perdone la violencia contra la mujer. Si esta violencia se comete en nombre de la tradición, la cultura o las costumbres, es igualmente necesario asegurar que los autores de tales actos rindan cuentas y que todos los miembros de la sociedad sean conscientes de que no se tolerará la violencia contra la mujer. Solo cuando las mujeres puedan vivir sin la amenaza de la violencia será posible lograr un legítimo desarrollo.

En toda el Asia Meridional son frecuentes varias formas de violencia contra la mujer, entre ellas la violencia doméstica, la agresión sexual y la violación, los abortos de acuerdo con el sexo del feto y el infanticidio femenino, el acoso y la mortalidad relacionados con la dote, los asesinatos por cuestiones de honor, los ataques con ácidos y la trata de mujeres. Esta violencia comienza incluso antes de que la mujer nazca y continúa durante toda su vida.

Los abortos determinados por el sexo del feto son cada vez más numerosos en la India, y en 2008, como resultado de esa práctica se perdieron 257.000 niñas. Además, la costumbre de la dote continúa a pesar de que se ha declarado ilícita, y los actos de violencia por este motivo son generalizados. En 2011 se registraron en la India 8.618 muertes relacionadas con la dote. El matrimonio forzado y el matrimonio infantil están generalizados en el Afganistán; la Comisión Independiente de Derechos Humanos estima que los matrimonios forzados constituyen del 60% al 80% de los matrimonios del país. Asimismo, aproximadamente el 57% de las muchachas se casan antes de cumplir 16 años. En el Pakistán, los asesinatos por cuestiones de honor son una forma común de violencia, y en 2011 fueron asesinadas 705 personas en nombre del honor.

La trata de mujeres es frecuente en Nepal y se estima que anualmente de 5.000 a 10.000 mujeres y niñas nepalíes son víctimas de la trata para su explotación sexual en la India. En Bután, la reunión de datos sobre la violencia contra la mujer es sumamente limitada. Sin embargo, incluso en ese pequeño país, en 2009 se registraron 416 casos de violencia doméstica. En Maldivas, casi el 30% de las

mujeres experimentan violencia por lo menos una vez en su vida, mientras que en Sri Lanka la violación de mujeres como consecuencia del conflicto armado no se ha incluido en los informes y las mujeres apenas reciben protección y apoyo frente a la violencia.

Si bien estas cifras hablan por sí mismas, en realidad se entiende que la prevalencia de la violencia contra la mujer es mucho mayor. Las bajas tasas de denuncias dificultan evaluar el alcance de esta forma de violencia, pero en general se reconoce que por cada delito contra la mujer que se denuncia hay 10 que quedan sin denunciar.

Respuesta a la violencia contra la mujer en Asia Meridional

Todos los países del Asia Meridional han ratificado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer o se han adherido a ella, y la mayoría han promulgado leyes que prohíben la violencia contra la mujer.

A pesar de esas leyes, la violencia contra la mujer persiste en toda la región. Es posible que teóricamente las leyes protejan a las víctimas, pero en muchos casos la sanción que prevén es leve. Además, su aplicación sigue siendo limitada y, en muchos casos, ineficaz para prevenir la violencia y para enjuiciar a los perpetradores.

La falta de compromiso a nivel político en lo que respecta a poner fin a la violencia contra la mujer es evidente en toda la región y está evitando una actuación sustantiva por parte de los gobiernos. Se debe exigir a estos que rindan cuentas por no enfrentar de manera eficaz la violencia contra la mujer y defender el ejercicio de sus derechos. Además, es necesario que se desplieguen esfuerzos por alentar y apoyar a los gobiernos en la formulación de métodos eficaces y amplios para enfrentar este tipo de violencia.

Medidas de las Naciones Unidas que se requieren

Exhortamos a las Naciones Unidas a tomar las siguientes medidas:

1. Facilitar una consulta regional sobre la violencia contra la mujer

Se necesita una consulta regional para renovar la concentración en la cuestión de la violencia contra la mujer en toda la región del Asia Meridional. Esa conferencia proporcionaría una plataforma para evaluar la situación de la violencia contra la mujer en toda la región, intercambiar mejores prácticas y elaborar enfoques regionales para hacerle frente. También ejercería presión sobre los gobiernos para que establecieran un marco de reducción de la violencia, incluida la preparación de leyes, políticas y programas para enfrentar la violencia contra la mujer.

2. Promover la convocación de una quinta conferencia mundial sobre la mujer en 2015

En 2012, casi 20 años después de la cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, la mitad de la población mundial sigue exigiendo cambios. Una quinta conferencia mundial sobre la mujer tendría la posibilidad de inspirar cambios y acciones de carácter positivo. La conferencia reuniría a las naciones en el enfrentamiento de las cuestiones relacionadas con el género y

volvería a situar la cuestión de la violencia contra la mujer en el programa mundial. Sería una oportunidad de reflexionar sobre las relaciones de género a escala mundial y sobre las iniciativas en curso para rectificar las desigualdades entre los géneros. Además, situaría el empoderamiento de la mujer al frente de las actividades gubernamentales de planificación y política y motivaría una actuación sustantiva para luchar con la persistente discriminación por motivo de género.

3. Aumentar la inversión en las mujeres

Las Naciones Unidas deben alentar a los gobiernos del Asia Meridional a incrementar sus inversiones en las mujeres, incluida la promoción de los derechos de la mujer, el enfrentamiento de la violencia contra ellas y la facilitación de la igualdad entre los géneros. Los gobiernos del Asia Meridional están elaborando leyes para abordar diversas preocupaciones relacionadas con el género; sin embargo, es necesario que esta política esté respaldada por una financiación apropiada. Si no se dispone de asignaciones presupuestarias adecuadas, la política no podrá dar lugar a ningún cambio real en la situación de la mujer.

4. Promover la formulación y aplicación de leyes

Si bien hace más de 15 años que los gobiernos se vienen esforzando por elaborar leyes que protejan a la mujer de la violencia, en la mayoría de los países se necesitan más leyes al igual que mejoras en la aplicación de las leyes vigentes. En relación con la violencia contra la mujer, las Naciones Unidas deben presionar a los gobiernos para que elaboren leyes más enérgicas y deben supervisar su aplicación para asegurar que realmente disminuya la violencia.

Es necesario mejorar el proceso de examen de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y debe establecerse el requisito de que los gobiernos reúnan datos sobre el número de casos de violencia contra la mujer, la situación de la aplicación de las leyes sobre esta cuestión y las asignaciones presupuestarias para estas leyes.

La cuestión de la violación, en particular, requiere una reforma legislativa. En Asia Meridional, la mayoría de las leyes tratan específicamente sobre la violación penetrativa, lo que limita su impacto. Es necesario ampliarlas para que incluyan todas las formas de agresión sexual.

5. Fomentar la capacidad de los medios de comunicación independientes

Los medios de comunicación independientes son vitales para exigir responsabilidad a los gobiernos, por lo que es necesario crear sólidos medios de esta índole en toda el Asia Meridional. Las Naciones Unidas deben proporcionar actividades de creación de capacidad a fin de que los medios de comunicación aumenten su capacidad para ejercer el periodismo de manera independiente y supervisar y evaluar las medidas del gobierno con miras a asegurar que tienen una repercusión positiva tanto en las mujeres como en los hombres.

6. Fortalecimiento de la sociedad civil

La reducción de las inversiones en la sociedad civil está limitando la capacidad de las organizaciones de mujeres para efectuar cambios en la base y a nivel de la política, y constituye una profunda preocupación en toda la región. Se han logrado

muchos avances durante los tres últimos decenios; sin embargo la reciente crisis financiera mundial ha dado lugar a una reducción de las oportunidades de financiación para las organizaciones de mujeres de todo el mundo y a una desaceleración de la labor en pro de los derechos de la mujer. También se ha producido un fuerte retroceso de los logros en materia de derechos e igualdad de la mujer.

Es importante que tanto los gobiernos del Asia Meridional como las Naciones Unidas proporcionen recursos adecuados para fortalecer la sociedad civil a fin de garantizar que las mejoras de la situación de la mujer alcanzadas durante los treinta últimos años sean sostenidas y pueda continuar la labor a favor de la igualdad entre los géneros.

Exhortamos a los Estados Miembros a declarar su territorio zona de tolerancia cero para toda forma de violencia contra la mujer y a eliminar las estructuras patriarcales que se utilizan para justificar esta guerra contra las mujeres. A menos que detengamos estos delitos contra las mujeres y garanticemos que todas puedan vivir sin temor a la violencia, nunca alcanzaremos un desarrollo real ni construiremos un mundo verdaderamente pacífico.
